

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

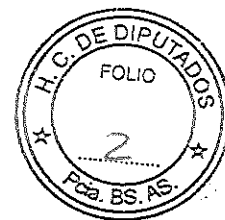
DECLARA

De Interés Legislativo el 80° Aniversario del “Club Atlético Argentino” de Saladillo, a realizarse el 9 de mayo de 2021. Asimismo, saluda a sus miembros de Comisión Directiva, a sus socios/as y a los/as deportistas que allí concurren.

Lic. Luciana Padulo
Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. De Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Club Atlético Argentino se fundó el 9 de mayo de 1941 en una reunión realizada en el Teatro Español, por iniciativa del señor Mario Capozzoli. Se encuentra próximo a cumplir 80 años de vida. Es por ello que se presenta esta iniciativa legislativa con el propósito de reconocer la labor comunitaria y deportiva que desarrolla esta trascendente institución social de la ciudad de Saladillo.

En el acta de asamblea fundacional figuran como participantes: Omar de Bouno, Mario Capozzoli, Nicolás Pace, César Refort, Ramón Norma, Alfonsín Ferrari, Francisco Bueno, Alberto Capozzoli, Camilo Mariotto, Héctor Pérez, Manuel Amado, Manuel Farías Aizcorbe, José Pace y Carlos Etchegoyen.

En la misma, se constituye la primera Comisión Directiva asumiendo como presidente el Sr. Omar de Bouno, decidiéndose en ella, confeccionar el estatuto del club y designar también, como socios fundadores, a aquellos que se asocien dentro de los noventa días.

En su primera reunión de Comisión Directiva, se autoriza la primera compra de la indumentaria y elementos para la práctica del fútbol, y se eligen que los colores representativos del club sean, camisa blanca y banda celeste.

Conjuntamente, se autoriza la realización de un partido amistoso con Jacobo Urso, quedando el primer equipo constituido de la siguiente forma: Reynoso, Rodríguez y Lucci, Tomas, D'Atri y Etchegoyen, E. Soler, J. Rodríguez, Norma, A Soler y Capozzoli.

En el año 1943, comenzó la construcción del campo de juego en el actual predio, el cual con el correr de los años el mismo tomó modificaciones y mejoras gracias al esfuerzo de mucha gente. Se fueron integrando al club algunos como jugadores y otros simpatizantes, quienes en algunos casos ocuparon lugares en la Comisión Directiva.

El Estadio deportivo se llama "Adolfo Cantelli", se encuentra ubicado en el predio delimitado por las calles José Ingenieros y José Manuel Estrada y las Avenidas Pereyra



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

y Mariano Acosta. Tiene tribunas de cemento, una inaugurada en marzo de 1988 y la otra en enero de 2017, también con un palco oficial y una cabina de transmisión ambos inaugurados en el año 2010. Además, tiene un salón destinados a reuniones y otro para el dictado de clases de gimnasia y un buffet.

Como institución, participa en encuentros recreativos de escuelas deportivas y en los torneos organizados por la Liga de Fútbol de Saladillo y también por el Consejo Federal de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA). Cuenta con un plantel de profesores, directores técnicos y alrededor de 300 jugadores de todas las edades.

Han sido varias generaciones de saladillenses que han colaborado por el crecimiento de esta institución deportiva a lo largo de sus 80 años de existencia, para que el Club Atlético Argentino sea, lo que es hoy. Seguramente seguirá en un futuro contribuyendo a la formación de deportistas y dando lo mejor de sí a la sociedad saladillense.

En esta oportunidad, la conmemoración se realizará con una característica muy particular, ya que a causa de la pandemia originada por el coronavirus (COVID-19), deberán respetar el aislamiento y/o distanciamiento social preventivo obligatorio dictaminado por las autoridades sanitarias respectivas, pero lo cual no será obstáculo alguno para conmemorar de manera virtual un año más de fructífera existencia.

Por todo lo expuesto, creyendo oportuno declarar el Interés Legislativo por el Octogésimo Aniversario del Club Atlético Argentino de Saladillo, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados de esta H. Cámara, el tratamiento y la aprobación con su voto afirmativo, del presente Proyecto de Declaración.

Lic. Luciana Padulo
Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. De Buenos Aires